



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día martes tres de febrero del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y de Diputados. En Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de febrero de 2026.



respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiséis Diputadas y Diputados, (más diez Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y seis asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Mauro Cruz Sánchez, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat



Herrera Ruiz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaña Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tiene presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Dulce Belén Uribe Mendoza, Elvia Gabriela Pérez López y de los Diputados Isidro Ortega Silva, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, e Isaac López López, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y seis Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** - - - - -

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo



solicitado, pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y toda vez, que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



**LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**

OAXACA. 03 DE FEBRERO DE 2026. 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 4. Efeméride de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. 5. Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 6. Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un quincuagésimo primer párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se recorren los subsecuentes. 9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago,



integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXXIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo, se reforman los artículos 118 de la Ley Estatal de Planeación y, 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el párrafo cuadragésimo octavo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona la fracción XVIII al artículo 11 y se adiciona el artículo 13 Bis de la Ley Estatal de Planeación. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII al Apartado C del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado



de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 47 Ter de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca; y el artículo 216 de la ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción VI al Apartado F del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 3 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 15, se reforma el artículo 16, se reforma el párrafo primero y se reforman las fracciones I, II, III, VI, VII y se adiciona una fracción VIII del artículo 17, así como reforma a la fracción II del artículo 17 Bis de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza



por Oaxaca, por el que se reforma el artículo 151 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 166 del Reglamento Interior del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan los artículos 155 Bis, 155 Ter y 182 Bis, así como un último párrafo al artículo 182 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, y de las Diputadas Dennis García Gutiérrez y Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se adiciona al Título Segundo de "LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", el Capítulo XXV denominado "DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE VIVEN CON SUS MADRES, PADRES O AMBOS EN CENTROS PENITENCIARIOS" a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el



Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 73 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 81 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción XXV al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el nombre del Capítulo III del Título Sexto, artículos 199 y 200, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, y de las



Diputadas Elisa Zepeda Lagunas, Anely Peral Vivar y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y al Centro SICT-Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, programen, autoricen y ejecuten de manera prioritaria, acciones integrales de rehabilitación, mantenimiento mayor y encarpetamiento de la Carretera Federal número 182, en el tramo Huautla de Jiménez-Teotitlán de Flores Magón, toda vez que dicho tramo presenta un deterioro severo que afecta la seguridad vial, la conectividad regional, el desarrollo económico y el acceso efectivo de la población a servicios básicos, resultando indispensable su pronta intervención. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos de la Entidad



Oaxaqueña, para que, a través de sus Policías Viales Municipales, refuercen acciones de vigilancia, para que, los conductores y pasajeros de motocicletas cumplan con las Normas Estatales y Municipales en materia de Vialidad, a fin de garantizar la reducción y prevención de los accidentes viales. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Senado de la República, a discutir y aprobar en este Segundo Periodo de Sesiones Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito, emitidas por Entidades Financieras y Comerciales, aprobada con fecha 12 de noviembre de 2025 por la Honorable Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido



Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las Autoridades competentes, implemente y habilite una ruta alterna segura, transitable y debidamente señalizada, a fin de garantizar el derecho a la movilidad y al libre tránsito de la Ciudadanía en la Autopista Mitla-Tehuantepec, particularmente en el tramo afectado por el colapso del túnel "el tornillo", en el Estado de Oaxaca. **28.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Servicios Administrativos, para que realice el mantenimiento, reparación y, en su caso, la dotación del equipo necesario del gimnasio que pertenece a este Poder Legislativo, a fin de garantizar condiciones adecuadas, seguras, dignas y de máxima



funcionalidad para las y los trabajadores. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez y del Diputado Dante Montaña Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobierno, para que concluya de manera eficaz el proceso de acreditación de las Autoridades Municipales y Auxiliares de los Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos, cuyo Periodo Constitucional inició en enero de 2026; así como al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que realice la habilitación de las Tesorerías Municipales y garantice la recepción oportuna de los recursos correspondientes a los Ramos 28 y 33. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través de su oficina de representación en el Estado de



Oaxaca, así como a la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca, en su carácter de representante de la Secretaría de Bienestar en la Entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la coordinación interinstitucional, el acompañamiento territorial y los mecanismos de información comunitaria, a fin de garantizar la incorporación, distribución efectiva, bancarización y aclaración oportuna de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM). **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO: exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que continúe con el basto oportuno de biológicos contra el sarampión y garantice su aplicación en todo el Estado. SEGUNDO: Exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y



en coordinación con los Comités Municipales de Salud, coadyuven con las Instituciones de Salud al interior de los Municipios en la detección y atención de posibles casos de sarampión. TERCERO: Exhorta respetuosamente a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, realice la difusión en todos los medios de que disponga de las medidas de prevención y contagio del sarampión para evitar su propagación. **32. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN**

PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Juan Cristóforo Mendel López, Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional del primero de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado



plenamente el abandono del Cargo e inasistencia a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada; SEGUNDO. Declara procedente la designación de la Concejal Suplente ADALBERTA HERMINIA SALMERÓN POLACO, para ocupar el cargo de SINDICA MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca; TERCERO. Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca, para que requiera a la Concejal Suplente ADALBERTA HERMINIA SALMERÓN POLACO, para ocupar el cargo de SINDICO MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



reforma la fracción VII Bis del artículo 4, la denominación del Capítulo VII Bis, para quedar como sigue "DEL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL SIT", el artículo 155 Bis, el tercer párrafo del artículo 192, el artículo 206, y se adicionan las fracciones III Bis y III Ter del artículo. ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto número 781 publicado en el Periódico Oficial Extra de fecha 24 de septiembre del 2025. **33. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efectos el Decreto número un mil quinientos cuatro, aprobado por el Pleno de Diputadas y Diputados en Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura no reelige y no ratifica, a la Doctora Maribel Mendoza Flores, en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; e instruye a la Comisión Permanente de



Administración y Procuración de Justicia de esta Legislatura Constitucional, a continuar con el Proceso Legislativo en el presente Expediente y deje sin efectos el Dictamen con Proyecto de Decreto, aprobado en Sesión Ordinaria de dicha Comisión, de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, para que con libertad de decisión emita un nuevo Dictamen en el que atienda lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional en la Sentencia referida, en el Amparo en Revisión de número 464/2024, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa en el Estado de Oaxaca, en relación al Juicio de Amparo 881/2023, del Juzgado Décimo Distrito del Decimotercer Circuito en el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 126 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Capítulo II



denominado Corrupción Inmobiliaria, así como los artículos 208 Ter y 208 Quater al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional del Derecho de Autor, a iniciar de oficio una Queja en contra de Productores Industriales y Comercializadores de Asia y Europa, por la apropiación indebida del diseño de los corazones exvotos de hojalata que forman parte del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de diversos Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VI del artículo 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS**

CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en



Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el párrafo noveno del Apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 72 del Índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad Rancho Palmar perteneciente al Municipio de Santiago Jocotepec, Choápam, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "San Pedro La Alianza", perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide Leyes de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano



de Oaxaca, reforma las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo 1º; la fracción XI del artículo 4 Bis; el primer párrafo y las fracciones XXVI y XXX del artículo 8; el artículo 11; el primer párrafo y las fracciones I y IV del artículo 52; el primer párrafo del artículo 158; la fracción IV del artículo 218; la fracción III y el inciso d) de la fracción III del artículo 219; se adiciona la fracción IX al artículo 1º; las fracciones XXVII, XXVIII y XXIX, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 8; la fracción V recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 52; la fracción V, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 218; el inciso e) de la fracción III del artículo 219, todos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **34.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los puntos del mismo. - - - - -

I. En virtud de que, las Actas de las Sesiones de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintiséis, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación, y al no existir objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las



Sesiones mencionadas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas.** -----

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que, en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/039/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite oficio número MSCX/DJ/007/2026, presentado por la



Presidenta Municipal Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, en el que se solicita a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que para el Ejercicio 2026, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de \$606,139.13 (seiscientos seis mil ciento treinta y nueve pesos 13/100 M.N.), ya que en el Expediente Laboral de rubro 270/2017, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, se dictó un Laudo de fecha nueve de diciembre de dos mil veintidós, en el que se condenó al Municipio Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, por el Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Tercer Circuito en el Juicio de Amparo 675/2024, por lo que solicita una partida presupuestal para el pago de dicho Laudo. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 02) Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/040/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite oficio número MSCX/DJ/006/2026, presentado por la Presidenta Municipal Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, en el que solicita a este



Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que para el Ejercicio 2026, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de \$20'181,715.98 (veinte millones ciento ochenta y un mil setecientos quince pesos 98/100 M.N.), ya que en el Expediente Laboral de rubro 10/2017, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, se dictó un Laudo de fecha catorce de marzo del año dos mil diecinueve, en el que se condenó al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, por el Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Tercer Circuito en el Juicio de Amparo 734/2023, por lo que, solicita una partida presupuestal para el pago de dicho Laudo. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 03) Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/038/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número MSCX/DJ/008/2026, presentado por la Presidenta Municipal Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, con el que solicita a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que



para el Ejercicio 2026, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de \$1'013,228.60 (un millón trece mil doscientos veintiocho pesos 60/100 M.N.), ya que en el Expediente Laboral de rubro 149/2019, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, se dictó un Laudo de fecha veintidós de agosto del dos mil veintitrés, en el que se condenó al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, por lo que solicita una partida presupuestal para el pago de dicho Laudo. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 04) Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/078/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número MSCX/DJ/034/2026, presentado por la Presidenta Municipal Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, a través del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que para el Ejercicio 2026, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de \$1,246,786.00 (un millón doscientos



cuarenta y seis mil setecientos ochenta y seis pesos 00 /100 M.N.), ya que en el Expediente Laboral de rubro 24/2008, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, se dictó un Convenio celebrado de fecha treinta de agosto del dos mil veintiuno, por lo que solicita una partida presupuestal para el pago de dicho Convenio. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 05) Oficio número TEEO/SG/A/827/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de enero del año en curso, en el cual, la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Expediente JN1/22/2026, por el que se vincula a este H. Congreso del Estado, y ordena mediante Sentencia de fecha 23 de enero de 2026, aprobada por unanimidad de votos de las Magistraturas Integrantes del Pleno de dicho Órgano, para efecto de que se realice lo siguiente: previa propuesta del Gobernador del Estado de Oaxaca, de inmediato, proceda a designar al Consejo Municipal de Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca, el cual estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la nueva



Elección y los Concejales respectivos tomen posesión del cargo. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Oficio número 43, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, notifica el fallecimiento del Regidor de Obras el C. Agustín Sánchez Sánchez, quien falleció el 14 de diciembre de 2025, por lo anterior notifica que en la Sesión de Cabildo del 1 de enero de 2026, se ascendió al Suplente el C. Armando Avelino Hernández Pérez, quien fungirá como Regidor de Obras, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de enero del año en curso, con el cual, el Ciudadano Pablo Homero Cruz Rojas, vecino del Municipio de San Marcos Arteaga, Huajuapán, Oaxaca, solicita la Suspensión del Mandato del Presidente Municipal de San Marcos Arteaga, Huajuapán, Oaxaca. **Se acusa de recibido**



y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)

Oficio número PFC/DGODC/BJZ/0050/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de enero del año en curso, con el cual, Servidor Público Adscrito a la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Benito Juárez de la PROFECO, da respuesta al Acuerdo número 447, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca para que, lleve a cabo operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos que ofrecen cenas y servicios con motivo de las fiestas de fin de año, así como en los centros y plazas comerciales, a efecto de prevenir abusos en los precios, garantizar el respeto a promociones vigentes y proteger los derechos de las y los consumidores durante esta temporada. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 447 de esta LXVI Legislatura. 09)** Oficio número



SSPC/DGAJ/DLCC/0399/026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de enero del año en curso, con el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 397, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca; a la Dirección General de la Policía Vial Estatal; a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, y a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado, para fortalecer el operativo anual "ruta de la fe 2025" con visión preventiva y sentido humanitario. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 397 de esta LXVI Legislatura.** 10) Oficio número 6.19.415.-2157/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de enero del año en curso, con el cual, el Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal



Delegación Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 376, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Delegación Oaxaca, para que, dentro de sus facultades legales instruya a quien corresponda, para que realicen labores de mantenimiento y reparación de la carretera 190, incluyendo principalmente la rehabilitación del tramo dañado a la altura de la gasolinera BP en el Municipio de Villa de Etla, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 376 de esta LXVI Legislatura.** 11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Tilquiápam, Ocotlán, Oaxaca, remite a esta Soberanía, copia certificada del Acta Circunstanciada que entregaron ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, en la que



detallan las irregularidades encontradas al revisar el Acta de entrega-recepción de la Administración anterior, por el que, solicita una Auditoria para las Autoridades salientes de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** 12) Oficio número CSEIO/D.G./D.A./0618/01/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de enero del año en curso, con el cual, el Director Administrativo del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIO), solicita ampliación presupuestal, que contemple la cantidad extraordinaria de \$1,000,527.31 (un millón quinientos veintisiete pesos 31/100 M.N.) y demás prestaciones para el pago del Laudo a favor del C. José Leonei Morales Hernández; lo anterior con la finalidad de poder cumplir con el Laudo 1428/2014, del Índice de la Junta Laboral número Cuatro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, toda vez que aduce dicho Colegio, no tiene los recursos económicos suficientes, para pagar el Laudo antes mencionado. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de**



Presupuesto y Programación. 13) Oficio número D.G.P.L.66-II-7-0961, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de enero del año en curso, con el cual, la Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Secretaria del Honorable Congreso de la Unión, remite, el Expediente número 269, con el que, en Sesión celebrada el 26 de enero del presente año, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe: "Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a continuar fortaleciendo la vigilancia, regulación y control sanitario de los procedimientos médico - quirúrgicos de carácter estético en niñas y niños y adolescentes. Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, analicen y en su caso, fortalezcan, impulsen o legislen en materia de procedimientos médicos - quirúrgicos de carácter estético en niñas, y niños y adolescentes". **Se acusa**



de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud. 14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, en el cual, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera 2025, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2025. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y para su conocimiento a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura. 15)** Oficio número JEM/912/26, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de enero del año en curso, con el cual, el Teniente Coronel de Artillería de la Secretaría de Seguridad Vecinal del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 458, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, implemente, refuerce y dé seguimiento a estrategias,



programas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, vigilancia e iluminación a los alrededores del Polideportivo "Venustiano Carranza", con el objetivo de brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que transitan en esa zona. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 458 de esta LXVI Legislatura.** 16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso, remite escrito, con el cual, Integrantes del Consejo de Ancianos, Comité Electoral, y Comisariado de Bienes Comunales, todos del Municipio de Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca, remiten solicitud de Declaratoria de Desaparición de Poderes del Ayuntamiento de Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 17) Oficio número TEEO/SG/A/1025/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del



Estado de Oaxaca, notifica el Expediente Local PES/09/2025, con el que, notifica el Acuerdo de fecha 30 de enero de 2026, dictado por la Maestra Fátima Susana Toledo Gonzaga, integrante del Pleno del Tribunal Electoral de Oaxaca, a través del cual, en Auxilio de Labores de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Jalapa-Enríquez, Veracruz, notifica el contenido íntegro y textual del Acuerdo de fecha de 29 de enero del año 2026, aprobado por unanimidad de votos por las Magistraturas Integrantes del Pleno de la Sala Jalapa en cita, dentro del Expediente número SX-JDC-774/2025, SX-JDC-775/2025 y SX-JDC-776/20, 25 Acumulados de su Índice para que determine lo que corresponda. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización Del Estado.** Acto continuo, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - - - -

III. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría, de lectura al Acuerdo de referencia, mismo que se transcribe para que obre como corresponda: **"ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, MODIFICA LAS FECHAS APROBADAS PARA CITAR A COMPARECER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, ING. SALOMÓN JARA CRUZ."**

PRIMERO. La LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, modifica el calendario por el que se cita a comparecer a los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, para la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz, para quedar: - - - - -

NÚM	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA	COMISIÓN(ES) PERMANENTE(S)
1.	Secretaría de las Mujeres.	Miércoles 4 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs	Mujeres e Igualdad de Género.
2.	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energía y Sostenibilidad.	Miércoles 4 de febrero de 2026 a las 13:00 hrs	Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.
3.	Instituto de Planeación para el	Jueves 5 de febrero de 2026	Vigilancia y Seguimiento del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

	Bienestar.	a las 10: 00 hrs.	Sistema Estatal de Planeación.
4.	Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.	Viernes 6 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs.	Infraestructuras y Comunicaciones
5.	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa.	Viernes 6 de febrero de 2026 a las 13:00 hrs.	Infraestructuras y Comunicaciones; y de Educación Ciencia Tecnología e Innovación.
6.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Viernes 6 de febrero de 2026 a las 16:00 hrs.	Desarrollo Económico
7.	Secretaría de Movilidad.	Lunes 9 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs.	Movilidad y Transportes.
8.	Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.	Lunes 9 de febrero de 2026 a las 13:00 hrs.	Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.
9.	Secretaría de las Culturas y Artes	Lunes 9 de febrero de 2026 a las 16:00 hrs.	Culturas y Artes
10.	Secretaría de Turismo.	Miércoles 11 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs.	Turismo
11.	Secretaría de Finanzas.	Miércoles 11 de febrero de 2026 a las 13:00 hrs.	Presupuesto y Programación; y de Hacienda.
12.	Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Miércoles 11 de febrero de 2026 16:00 horas	Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
13.	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.	Miércoles 18 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs.	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

SEGUNDO: El formato aprobado para las Comparecencias del calendario que antecede queda subsistente, así como las disposiciones contenidas en los artículos TRANSITORIOS del Acuerdo Parlamentario aprobado de fecha 12 de enero de 2026. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN**



**POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO. PRESIDENTA Y
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MORENA. RÚBRICA; DIP. MELINA HERNÁNDEZ
SOSA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
RÚBRICA; DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ,
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL,
RÚBRICA; DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO. RÚBRICA; DIP. MARÍA EULALIA
VELASCO RAMÍREZ, COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO FUERZA POR OAXACA.**

RÚBRICA." Al concluir la lectura, la Diputada
Presidenta, somete a Discusión el Acuerdo de
referencia, concediendo el uso de la voz al Diputado
Dante Montaña Montero y a la Diputada Dulce
Alejandra García Morlán, quienes emiten su opinión
relacionada con el acuerdo, al concluir sus
participaciones, la Diputada Presidenta, en votación
económica pregunta al Pleno, si se aprueba el
Acuerdo referido, por lo cual, solicita a las Diputadas
y a los Diputados, que quienes estén por la afirmativa,



se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y un Diputadas y Diputados levantaron la mano), de la misma manera, solicita que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emite voto alguno). En seguida, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, informa que se emitieron treinta y un votos a favor, cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta, declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado, ordenando realizar los Trámites Administrativos correspondientes.** En seguida, la Diputada Presidenta, informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

IV. En el presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien expone su efeméride. Al concluir su participación, se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - -

V. En lo que corresponde al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. En seguida, se da cuenta con



el siguiente punto del Orden del Día. -----

VI. En relación al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. En seguida, se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, concluida su participación, las Diputadas Jimena Yamil Arroyo Juárez, María Francisca Antonio Santiago, Biaani Palomec Enríquez, Dennis García Gutiérrez, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Elisa Zepeda Lagunas, Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, María Eulalia Velasco Ramírez, Karla Clarissa Bornios Peláez, y Haydée Irma Reyes Soto, piden a la promotora, autorización para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

autoriza, en tal sentido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los tramites administrativos correspondientes e instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - -

VIII. En lo que corresponde al presente punto, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que mediante oficio presentado por el Diputado Isaac López López, se solicitó la baja de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, enlistada en el punto número ocho del Orden del Día, publicado en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; por tal motivo, se procede a dar atención al siguiente punto del Orden del Día, - - - - -

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 4 de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - -

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXXIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo, se reforman los artículos 118 de la Ley Estatal de Planeación y, 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que, respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; en lo que corresponde a la Ley Estatal de Planeación, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación; y referente a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. - -**

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el párrafo cuadragésimo octavo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona la fracción XVIII al artículo 11 y se adiciona el artículo 13 Bis de la Ley Estatal de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Planeación. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar con su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y con relación a la Ley Estatal de Planeación, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación.** -----

XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII al Apartado C del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Decreto, al terminar con su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -**

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 47 Ter de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca; y el artículo 216 de la ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. -----

XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción VI al Apartado F del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 3 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su participación, las Diputadas Jimena Yamil Arroyo Juárez, Dennis García Gutiérrez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y Eva Diego Cruz, solicitan autorización para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, lo que es autorizado por la Promovente. Por consiguiente, se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Administración y Procuración de Justicia. - - - - -

XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 15, se reforma el artículo 16, se reforma el párrafo primero y se reforman las fracciones I, II, III, VI, VII y se adiciona una fracción VIII del artículo 17, así como reforma a la fracción II del artículo 17 Bis de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, las Diputadas María Eulalia Velasco Ramírez, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Irma Pineda Santiago, Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa, Elisa Zepeda Lagunas y el Diputado Javier Casique Zárate, solicitan autorización para suscribir la Iniciativa con Proyecto de Decreto, lo que es autorizado por la Promovente. Por consiguiente, la Diputada Presidenta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

requiere a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para que se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** -----

XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el artículo 151 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, las Diputadas Irma Pineda Santiago, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Monserat Herrera Ruíz, Karla Clarissa Bornios Peláez y Eva Diego Cruz, solicitan autorización para suscribir la Iniciativa con Proyecto de Decreto, lo que es autorizado por la Promovente. Por consiguiente, la Diputada Presidenta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

requiere a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para que se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

XVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 166 del Reglamento Interior del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. - - - - -

XVIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan los artículos 155 Bis, 155 Ter y 182 Bis, así como un último párrafo al artículo 182 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acútese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

XIX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, y de las Diputadas Dennis



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

García Gutiérrez y Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se adiciona al Título Segundo de "LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", el Capítulo XXV denominado "DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE VIVEN CON SUS MADRES, PADRES O AMBOS EN CENTROS PENITENCIARIOS" a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Dennis García Gutiérrez, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar la intervención, las Diputadas Eva Diego Cruz, Dulce Alejandra García Morlán, María Eulalia Velasco Ramírez, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Mónica Belén López Javier y los Diputados Juan Marcelino Sánchez Valdivieso y Dante Montaña Montero, solicitan autorización de los Promoventes, para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, autorizándose las peticiones. Por consiguiente, la Diputada Presidenta da indicaciones a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acútese de recibida la**

Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. -----

XX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 73 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Biaani Palomec Enríquez, Elisa Zepeda Lagunas, Dulce Alejandra García Morlán, María Eulalia Velasco Ramírez, Eva Diego Cruz, y los Diputados Mauro Cruz Sánchez, Francisco Javier Niño Hernández, César David Mateos Benítez y Adán José Maciel Sosa, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, autorizando las peticiones. Por consiguiente, se solicita a la Secretaría de Servicios



Parlamentarios, se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

XXI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 81 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**Dictamen, a la Comisión Permanente de Niñez,
Adolescencia, y Juventudes. - - - - -**

XXII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción XXV al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Irma Pineda Santiago y Elisa Zepeda Lagunas, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, autorizando las peticiones. Por consiguiente, se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e
Igualdad de Género. -----**

XXIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las
Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz
y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo
Parlamentario del Partido Verde Ecologista de
México, por el que se reforma el nombre del Capítulo
III del Título Sexto, artículos 199 y 200, del Código
Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Posteriormente, la Diputada Presidenta, instruye:
**acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de
Decreto y con fundamento en el primer párrafo del
artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior
del Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la
Comisión Permanente de Administración y
Procuración de Justicia. -----**

XXIV. Proposición con Punto de Acuerdo del
Diputado Benjamín Viveros Montalvo, y de las
Diputadas Elisa Zepeda Lagunas, Anely Peral Vivar y
Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes de la
Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta a la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y al Centro SICT-Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, programen, autoricen y ejecuten de manera prioritaria, acciones integrales de rehabilitación, mantenimiento mayor y encarpetamiento de la Carretera Federal número 182, en el tramo Huautla de Jiménez-Teotitlán de Flores Magón, toda vez que dicho tramo presenta un deterioro severo que afecta la seguridad vial, la conectividad regional, el desarrollo económico y el acceso efectivo de la población a servicios básicos, resultando indispensable su pronta intervención. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

levantando la mano, (se registraron veintiséis votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiséis votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

XXV. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos de la Entidad Oaxaqueña, para que, a través de sus Policías Viales Municipales, refuercen acciones de vigilancia, para que, los conductores y pasajeros de motocicletas cumplan con las Normas Estatales y Municipales en materia de Vialidad, a fin de garantizar la reducción y prevención de los accidentes viales. En seguida, la Secretaría, en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta Eva Diego Cruz, quien en su carácter de Promovente, expone los fundamentos de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

la Proposición con Punto de Acuerdo. Finalizando la intervención, se instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** -----

XXVI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Senado de la República, a discutir y aprobar en este Segundo Periodo de Sesiones Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito, emitidas por Entidades Financieras y Comerciales, aprobada con fecha 12 de noviembre de 2025 por la Honorable



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Finalizando la intervención, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron veintisiete votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintisiete votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

XXVII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las Autoridades competentes, implemente y habilite una ruta alterna segura, transitable y debidamente señalizada, a fin de garantizar el derecho a la movilidad y al libre tránsito de la Ciudadanía en la Autopista Mitla-Tehuantepec, particularmente en el tramo afectado por el colapso del túnel "el tornillo", en el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, el Diputado Dante Montaña Montero, pide autorización de la Diputada suscribiente para suscribir su Proposición con Punto de Acuerdo, petición autorizada. En tal sentido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones. - - - - -

XXVIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Servicios Administrativos, para que realice el mantenimiento, reparación y, en su caso, la dotación del equipo necesario del gimnasio que pertenece a este Poder Legislativo, a fin de garantizar condiciones adecuadas, seguras, dignas y de máxima funcionalidad para las y los trabajadores. En seguida, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y se turna a la Junta de Coordinación Política. - - - - -**

XXIX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez y del Diputado Dante Montaña Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobierno, para que concluya de manera eficaz el proceso de acreditación de las Autoridades Municipales y Auxiliares de los Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos, cuyo Periodo Constitucional inició en enero de 2026; así como al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que realice la habilitación de las Tesorerías Municipales y garantice la recepción oportuna de los recursos correspondientes a los Ramos 28 y 33. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

XXX. Proposición con Punto de Acuerdo de la



Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través de su oficina de representación en el Estado de Oaxaca, así como a la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca, en su carácter de representante de la Secretaría de Bienestar en la Entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la coordinación interinstitucional, el acompañamiento territorial y los mecanismos de información comunitaria, a fin de garantizar la incorporación, distribución efectiva, bancarización y aclaración oportuna de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM). En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se



consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron veintiséis votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría comunica que veintiséis Diputadas y Diputados votaron a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiséis votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, concediendo el uso de la palabra a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien dice que hace uso de la voz para reconocer el Punto de Acuerdo que presenta la Promovente, y considera que es evidente que deben trabajar de manera coordinada BIENESTAR y el INPI, porque en la Sierra de Juárez, hay



casos donde lamentablemente hicieron todo el procedimiento, la Asamblea, integraron el Comité e hicieron su priorización, y posteriormente les comunicaron que la Comunidad no era beneficiada, como el caso de Santiago Comaltepec y que hay otras Comunidades en donde se generó un conflicto, porque otorgaron recursos a localidades donde nada más eran dos o tres personas y dejaron fuera a la Cabecera Municipal o a otras Agencias, por eso cree que se tendría que hacer una revisión específica desde la perspectiva y desde el objetivo por el cual se creó el Programa, que es considerar a las Comunidades como Sujetos de Derecho Público, cree que está cumpliendo el objetivo, porque está llegando de manera directa, se está generando desarrollo, pero hay una mala aplicación de lo que es realmente el FAISPIÁN desde BIENESTAR y desde el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, por eso debe haber una colaboración para evitar esos problemas en la segunda etapa, por ello, la verdad es un gran programa y ahí se ve que la Cuarta Transformación está haciendo justicia a las comunidades que más lo necesitan, pero se tiene que ayudar desde ese sentido. En seguida, la Diputada Presidenta, le



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaña Montero**, quien felicita a la Diputada Mónica Belén López Javier, por presentar el exhorto, e informa que el Partido del Trabajo ha hecho lo propio desde la Legislatura Federal, quienes creen que es un programa muy noble, pero que le da mucha lástima que esté hecho desde el escritorio, porque la bancada del Partido del Trabajo a nivel federal, ha solicitado que incluso sea el INPI quienes sean responsables del Programa, que otro tema es la voluntad de la Asamblea, porque el programa lo administra un comité y no lo administra la Autoridad en las Agencias Municipales, que eso ha generado que haya una dualidad de mando y de repente no se ejecuta el recurso con una perspectiva gubernamental, sino más bien, con una perspectiva a corto plazo, cree que se tiene que hacer un llamado al Gobierno Federal, para que organice de manera eficiente el Programa porque es muy noble, y que parece que está hecho, pero considera que no están tomadas en cuenta las acreditaciones de Pueblos Indígenas, por ello dice que muy bien y que se suman al exhorto, y pide que que no se quede ahí, cree que debe escalar a nivel nacional, para que ese recurso



en efecto cumpla su cometido, de hacerle justicia a los Pueblos y a las Comunidades Indígenas. Concluidas las intervenciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor y cero en contra. **Por tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

XXXI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO: exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que continúe con el basto oportuno de biológicos contra el sarampión y garantice su aplicación en todo el Estado. SEGUNDO: Exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con los Comités Municipales de Salud, coadyuven con las Instituciones de Salud al interior de los Municipios en la detección y atención de posibles casos de sarampión. TERCERO: Exhorta respetuosamente a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, realice la difusión en todos los medios de que disponga de las medidas de prevención y contagio del sarampión para evitar su propagación. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida la participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para



el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, en tal sentido, solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron veintisiete votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que veintisiete Diputadas y Diputados votaron a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintisiete votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano),



de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa veintisiete Diputadas y Diputados votaron a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - -

XXXII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la



lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto; y solo se pongan a consideración del Pleno, los Decretos correspondientes; por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes, a los propios Dictámenes y a los Decretos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de sus Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. α)**



a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Juan Cristóforo Mendel López, Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional del primero de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente el abandono del Cargo e inasistencia a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada; SEGUNDO. Declara procedente la designación de la Concejal Suplente ADALBERTA HERMINIA SALMERÓN POLACO, para ocupar el cargo de SINDICA MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca; TERCERO. Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca, para que requiera a la Concejal Suplente ADALBERTA HERMINIA SALMERÓN



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

POLACO, para ocupar el cargo de SINDICO MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero, quien pregunta a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, si hicieron la investigación prudente, exhausta, del motivo de las faltas de ese Síndico, y que es importante saber si el Dictamen está bien fundamentado. Terminada la participación, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VII Bis del artículo 4, la denominación del Capítulo VII Bis, para quedar como sigue "DEL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL SIT", eI



artículo 155 Bis, el tercer párrafo del artículo 192, el artículo 206, y se adicionan las fracciones III Bis y III Ter del artículo. ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto número 781 publicado en el Periódico Oficial Extra de fecha 24 de septiembre del 2025. Posteriormente, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, sin que exista intervención alguna. Por consiguiente, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano,



(no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

XXXIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. - En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3 fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, los Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declara la publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes de las Comisiones



Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efectos el Decreto número un mil quinientos cuatro, aprobado por el Pleno de Diputadas y Diputados en Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura no reelige y no ratifica, a la Doctora Maribel Mendoza Flores, en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; e instruye a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Legislatura Constitucional, a continuar con el Proceso Legislativo en el presente Expediente y deje sin efectos el Dictamen con Proyecto de Decreto, aprobado en Sesión Ordinaria de dicha Comisión, de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, para que con libertad de decisión emita un nuevo Dictamen en el que atienda lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional en la Sentencia referida, en el Amparo en Revisión de número 464/2024, emitida por el Segundo Tribunal



Colegiado en Materias Civil y Administrativa en el Estado de Oaxaca, en relación al Juicio de Amparo 881/2023, del Juzgado Décimo Distrito del Decimotercer Circuito en el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 126 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Capítulo II denominado Corrupción Inmobiliaria, así como los artículos 208 Ter y 208 Quater al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional del Derecho de Autor, a iniciar de oficio una Queja en contra de Productores



Industriales y Comercializadores de Asia y Europa, por la apropiación indebida del diseño de los corazones exvotos de hojalata que forman parte del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de diversos Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VI del artículo 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS**

CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el párrafo noveno del Apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS

MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura



del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 72 del Índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. COMISIÓN PERMANENTE DE

GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad Rancho Palmar perteneciente al Municipio de Santiago Jocotepec, Choápam, Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la



Localidad de "San Pedro La Alianza", perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide Leyes de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo 1º; la fracción XI del artículo 4 Bis; el primer párrafo y las fracciones XXVI y XXX del artículo 8; el artículo 11; el primer párrafo y las fracciones I y IV del artículo 52; el primer párrafo del artículo 158; la fracción IV del artículo 218; la fracción III y el inciso d) de la fracción III del artículo 219; se adiciona la fracción IX al artículo 1º; las fracciones XXVII, XXVIII y XXIX, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 8; la fracción V recorriéndose en su orden la



subsecuente del artículo 52; la fracción V, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 218; el inciso e) de la fracción III del artículo 219, todos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que una vez concluida la Declaratoria de Publicidad de los Dictámenes en Primera Lectura, se pasa al último punto del Orden del Día. -----

XXXIV. ASUNTOS GENERALES: En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la lista de oradores, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz en primer lugar a la Diputada **Concepción Rueda Gómez**, quien inicia su intervención diciendo que la congruencia es uno de los elementos más importantes en la política, y que no es correcto señalar sin antes revisar el actuar propio, porque cuando se denuncia sin autoridad moral, lo único que se hace es reproducir aquello que se dice combatir, y eso también es una forma de simulación, que en el Congreso con demasiada frecuencia se



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

utiliza la tribuna como un escenario de posicionamiento personal, de protagonismo y de cálculo político, y no como un espacio para atender las causas sociales, las violencias estructurales y las desigualdades que viven todos los días las mujeres y los Pueblos de Oaxaca, refiere que la transparencia no es un favor que se concede cuando conviene, que es una obligación constitucional y que quién se dice indignado por la corrupción debería empezar por poner su propia casa en orden, en seguida pregunta que, porque cuando una mujer expresa desacuerdo, incomodidad o firmeza, inmediatamente se expone o se amenaza, y refiere que lo dice de frente, que no le intimidan las estrategias de memes, no le sorprenden la difamación, ni las campañas de odio digital, porque las mujeres han resistido cosas mucho peores, que lo que no tolera son los hombres violentadores, que a esos los detesta con todo su corazón, a los violentadores de mujeres, a los machos políticos, y que como lo dice, no los soporta porque no le hacen bien a Oaxaca, ni al Congreso y no le hacen bien a la Democracia, que el problema no es la corrupción y el nepotismo, que el problema para algunos es que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

las mujeres ya no están dispuestas a callar y a bajar la cabeza para pedir permiso si pueden o no decir algo en la tribuna, que lo dice con toda claridad, que no indigna el nepotismo, ni la corrupción, lo que indigna a algunos personajes es no poder ejercerlo sin ser cuestionado, y que mientras tenga voz eso no va a pasar. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, quien indica que es hora de dar vuelta a la página, y que la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, hace un par de días llamó la atención a Diputados Locales en su visita a Baja California, expresando su molestia por su falta de presencia en el campo, que enfatizó la necesidad de que los Legisladores estuvieran más cerca de la gente y se comprometieran a trabajar con la comunidad, agradeciendo el apoyo de los Diputados en la aprobación de reformas importantes, pero instando a que su compromiso sea permanente y centrando ese compromiso en el bienestar de la población, que se debe tomar en cuenta ese suceso con el objetivo de reflexionar en torno a las convicciones como Legisladores Morenistas, para que efectivamente desarrollen mayores acciones de



acercamiento permanente con la Ciudadanía, a fin de informar y realizar gestiones a favor de las Comunidades, reivindicando la experiencia del Ingeniero Salomón Jara Cruz, quien se ha caracterizado por ser un Gobernador de territorio, lo que garantiza y le estima continuar en la administración hasta concluir su mandato, y que quienes fueron electos por votación directa de la gente, sienten un mayor compromiso por cumplir con dicha responsabilidad porque hablan de frente con las personas para pedirles su respaldo, por lo que no se les debe fallar, por ello les pide a las Diputadas y a los Diputados que recuerden el esfuerzo de seguir trabajando por Oaxaca, que no se queden anclados en las reminiscencias de un hecho consumado, donde el pueblo ya decidió y diseñó el camino a seguir, que mejorar la atención, avanzar con los resultados concretos en las políticas públicas y oír autocríticamente todas las voces, aún más si estos reclaman el acompañamiento de la ciudadanía, es parte de la Democracia ejercer un diálogo circular, donde todos se escuchen en un marco de madurez y tolerancia, que las naturales diferencias en cada postura política no generen encono ni se traduzca en



un lenguaje soez que contradiga la parte sustancial del quehacer parlamentario, y actuar con mesura y respeto recíproco. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado **Raynel Ramírez Mijangos**, quien manifiesta que como Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, le es grato informar a la Ciudadanía Oaxaqueña sobre todo a las juventudes, que a partir del día dos de febrero está abierta la convocatoria para registrarse en el Programa "Mi Primera Chamba", experiencia que transforma, que los registros deben realizarse únicamente a través de la plataforma oficial y de manera personal, ya que es el programa que vincula a las y los jóvenes mayores de edad hasta los veintinueve años en la unidad de receptora donde podrán realizar estancias productivas relacionadas con sus áreas de conocimiento, para adquirir experiencia profesional a través de un incentivo que les otorgará por el periodo de hasta un año, que esa convocatoria está dirigida a jóvenes egresados de Universidades Públicas y Particulares, preferentemente del ciclo escolar 2025, que al respecto cabe mencionar que el uno de octubre del



año dos mil veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, que el Gobierno transformador a través de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión con motivo de ese Programa benefició directamente a seis mil setecientos noventa y cinco jóvenes, cuatro mil ciento cuarenta mujeres y dos mil seiscientos cincuenta y cinco hombres de las ocho regiones que han egresado de Instituciones de Educación Superior, a fin de impulsar su bienestar y desarrollo profesional, que la distribución regional de los apoyos refleja el compromiso de la Primavera Oaxaqueña, de construir un Gobierno de territorio, beneficiando a los Valles Centrales a cinco mil ciento cuarenta y tres jóvenes en el Istmo de Tehuantepec, a quinientos sesenta y cuatro en la Mixteca, a trescientos cincuenta y cinco en la costa, a doscientos cuarenta y tres en la Cuenca del Papaloapan, a doscientos veintisiete en la Sierra Sur, a ciento veintiséis en la Sierra de Juárez, a setenta y ocho y en la Sierra de Flores Magón a cincuenta y nueve jóvenes en el presente ejercicio, que ese Programa recibió un incremento presupuestal de cincuenta millones de pesos, lo que permitió aumentar el apoyo económico mensual de siete mil



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

seiscientos pesos a ocho mil trescientos sesenta y cuatro en el dos mil veintiséis, con una inversión de cuatrocientos cincuenta millones de pesos, que el apoyo se incrementó a nueve mil pesos mensuales, sabedor de que las juventudes son el presente y el futuro de Oaxaca, por tercer año consecutivo el Gobierno del Ingeniero Salomón Jara Cruz, refrenda su compromiso con las y los jóvenes, y concluye diciendo que enhorabuena por las juventudes. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien en uso de la palabra emite sus comentarios que considera importantes y que van relacionados con las alusiones que se han hecho a su persona, y que hace uso de la voz para para hacer uso de su derecho a la réplica con respecto a las lecciones de hacer territorio, que por ello se permite contestar que hacer territorio no es pasear y caminar en los Distritos, y que tampoco es tomarse fotografías en los hermosos paisajes o lugares turísticos de sus Distritos, que hacer territorio es estar con la gente y abanderar sus causas, es defenderlas como si fueran las propias, que hacer territorio es dar soluciones, y que la legitimidad de representar no estriba en si se es



Diputado de Mayoría o Plurinominal, aclara que en Movimiento Ciudadano, para ser Diputado o en el caso, para ser Diputada de Representación Proporcional, la condición era haber sido Candidata de mayoría, por ello dice que sí caminó y que quienes están al pendiente de ella, en esa ocasión fue Candidata del Distrito de la Capital y en el 2022 fue Candidata a Gobernadora, que informa que en Nuevo León y en Jalisco donde gobierna Movimiento Ciudadano, actualmente se tienen algunos de los mejores resultados del País, como un sistema de salud de primer nivel con cobertura integral para el cáncer infantil y para el cáncer de mama, una red hospitalaria moderna y funcional, y que son también líderes en generación de empleos, ya que cuatro de cada diez nuevos empleos en México, se crean precisamente en esos estados y además ha logrado reducir la pobreza extrema a niveles históricos en Nuevo León, y que inclusive la pobreza es del 0.5% y en Jalisco del 1.3%, que repite una vez más, la Revocación de Mandato, es una herramienta ciudadana y no es una herramienta del gobernante, que el Pueblo además lo solicita generalmente cuando ya no quiere a su Gobernador, cuando hay



malos resultados, lo cual en el caso de esos Estados no es el motivo, ya que allá en Nuevo León y en Jalisco, donde los Gobernadores prefieren invertir el dinero público en bienestar y quieren generar mayor riqueza, no lo utilizan para cumplir caprichos personales. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zarate**, quien reitera que la política sin principios puede ganar batallas pero siempre pierde la historia, que sí se puede hacer política sin traicionar sus principios, que no es tiempo de ambigüedades ni de medias verdades, que es tiempo de carácter para no claudicar cuando el camino se vuelve incómodo, que la dignidad no se negocia, la coherencia no se administra, incluso cuando molesta o cuando tiene sus costos resistir no es confrontar, y que resistir no es traicionar, resistir es legislar con el pueblo en el corazón con la conciencia tranquila, que la dignidad también gobierna, y que la política puede ser decente, que la transformación se construye con mucho amor y trabajo y sobre todo sin imposiciones, que inicia citando al Diputado Antonio Jiménez Gutiérrez quien fue hasta hace unos días Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del



Congreso del Estado de Campeche, para expresar desde una Denuncia Pública, entre la grave persecución política de la que hoy son objeto diez de los dieciséis Diputados y Diputadas por parte de la Gobernadora Layda Sansores, que quiso citar ese mensaje que nace desde Campeche, pide pensar antes de levantar la mano, ya que las y los Diputados decidieron decir alto a un endeudamiento que quiere hacer sin la transparencia por parte de la gobernadora citada, quienes dice simplemente dijeron no a la imposición y que eso no es traición, eso se llama responsabilidad pública, y que a tal grado ha llegado la amenaza de represión, que las y los Diputados se vieron obligados a aprobar el regreso del fuero no como privilegio sino como una medida de protección para ellos, que el fuero se ha convertido en una barrera necesaria frente a los arrebatos monárquicos y totalitarios de la Gobernadora, que no fue un ataque de la oposición, no hubo embestida de los Partidos aliados, que las contradicciones internas que surgen de un movimiento sin identidad con el único objetivo de buscar el poder por el poder mismo, señala que eso queda claro, que hicieron su trabajo porque cuando



un movimiento confunde, respaldo con obediencia ciega, cuando se cree que gobernar es mandar y no escuchar, el problema deja de ser político y se convierte en un problema al momento de ejercer el poder, que presencian una fractura que ya no se puede ocultar, que desde la Tribuna hace un señalamiento claro y responsable sobre los hechos que se viven en Campeche, dónde se observan actos que pueden constituir una persecución política contra el poder legislativo, y que deben ser analizados con seriedad y sin sesgos, no por capricho, no por cálculo político, que defender la autonomía del congreso no es ir en contra de un gobierno, es defender la democracia, que ningún movimiento sobrevive si castiga la crítica, si persigue la diferencia y se convierte la imposición y la mentira en un método del gobierno, que ese evento no sirve para ilustrar una gran verdad, que es necesario mencionar que quien gobierna tiene que aprender a hacer gobierno, a escuchar, a dialogar, a respetar y cuando sea necesario a corregir, porque cuando eso no ocurre, no solo se pierde Autoridad, se pierde legitimidad y cuando se pierde la legitimidad, no se pierde una votación, se pierde el poder, que apela a



la sensibilidad para que no dejen solos a las y los Diputados del Estado de Campeche, que ningún acto de ese tipo debe serles indiferente, que incluso en esos momentos hay una confrontación entre Regidores del Ayuntamiento de Oaxaca, que se encuentra en receso ante una fractura al interior del Gabinete, y que cuando aparecen señales no hay que enseñarlas, la descomposición surge en cualquier momento y tiende a salir desde lo más profundo de un movimiento, que ahora son ellos y mañana pueden ser las Diputadas y los Diputados. Acto continuo, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaña Montero**, quien da atención a las alusiones que se emitieron a su persona y continúa manifestando al Pueblo de Oaxaca, que el pasado domingo venció el término para presentar juicios respecto de la jornada de Revocación de Mandato, refiere que vale la pena que antes de cerrar el capítulo en el que quedó en manifiesto el proceso de consulta de Revocación de Mandato, informa que el Partido del Trabajo ha recurrido a la Institucionalidad y dejan en manos de los Tribunales para que resuelvan en última instancia la consulta de Revocación de Mandato, que el 25 de



enero deja muchas lecciones y reflexiones, y que desde la Tribuna no pueden dejar de advertir por salud de la democracia, de la competencia limpia, de la imparcialidad y del poder de la manifestación genuina de las y los Ciudadanos, que el fundamento de su impugnación jurídica, refiere es porque se ha documentado que existen casillas que son susceptibles de anularse, ya que hubo más boletas que votantes permitidos, señala que en ninguna elección habían superado con anterioridad el 50% de participación y ahora se registra una afluencia entre el 70 y el 90%. Que asumen que, como la izquierda de la izquierda, el Progreso y justicia social son banderas que seguirán defendiendo y que no obstante a favor del movimiento de la cuarta transformación. Por último, la Diputada Presidenta **Eva Diego Cruz**, en uso de la voz y de sus facultades comenta que como Presidenta de la Mesa Directiva, ha tratado de ser muy tolerante con los tiempos y precisamente para que no se pretenda manipular la información de que, de pronto no hay libertad de expresión, que es enfática en comentar que lamentablemente en Oaxaca a veces se hace politiquería y no una política seria, por lo siguiente: que en Oaxaca



quienes son políticos serios, el 75% del presupuesto ya está etiquetado, que acaban de aprobar ciento ocho millones de pesos, de los cuales cinco millones son recursos propios, ciento tres mil millones de pesos dependen de la Federación y que Oaxaca depende meramente del recurso federalizado y no es tema nuevo, que quienes han sido Diputados, sabe que ha sido la constante lamentable de Oaxaca, ya que no se puede comparar a Oaxaca con Estados industrializados, que quisieran compararse, pero no se puede, que comenta un tema que sí le molesta, que cuando compareció el Secretario de Salud, hubo un tanto de ofensas, que el discurso amarillista no es y no debería ser la base del discurso en el Congreso, comenta que fue Diputada Federal en el 2012, y en el 2015 también la Diputada Antonia Natividad estuvo en la Legislatura siguiente, que fue Secretaria de la Comisión de Salud, en la que tuvieron reuniones los Diputados Federales de todos los Partidos, porque sumaron esfuerzos Hacienda con la Secretaría de Salud a Nivel Federal, con la finalidad de sumar esfuerzos para que más de diez mil plazas precarias que habían sido producto del Seguro Popular se federalizaran, porque no había cómo pagarlas,



existía desvío de recursos, por eso metieron a la cárcel a un Secretario de Salud, que había desvío de recursos con tal de pagar la nómina, tenían que realizar el pago de Infonavit, el pago de hacienda, se dejaron realizar en Oaxaca esos pagos, para cumplir con la nómina, porque se sabe que si llega el quince y no se paga la nómina de los trabajadores de salud, se hace un caos en Oaxaca, que en ese tiempo se logró que se federalizaran los pagos de los maestros, porque traían esos dos cuellos de botella, lograron la federalización de los pagos de los maestros a nivel federal, se hizo cargo el Gobierno Federal, pero no se logró más que en un año mil quinientas plazas se federalizaran en materia de salud, y el otro año otras dos mil, que está hablando de tres mil quinientas plazas hasta la fecha, que se traía un déficit de más de cinco mil millones de pesos en deuda pública en materia de salud y se sigue cargando esa bola de nieve, que es triste y lamentable, que se hable de la campaña política, hablando de los partidos políticos, que se le vende a Oaxaca y a la Ciudadanía, que si llega tal o cual partido al poder, va a cambiar la realidad de Oaxaca, que no, no es fácil cambiar un problema drástico, una crisis terrible, la primera en



materia de salud es muy complicado, por eso pide que hablen claro con la gente, a la Sociedad, a la Ciudadanía Oaxaqueña, que no le vendan falsas expectativas, espejitos, que se hable con la realidad, porque la realidad es que solamente el 25% del Presupuesto del Estado, se puede ocupar para todas las grandes necesidades de Oaxaca, como en materia de caminos donde hay muchos problemas, en materia de salud también hay serios problemas, hay déficit también en temas sociales y pide a todas las Diputadas y a todos los Diputados, que traten de llevar un nivel de altura, que se hable claro a la gente, que no sigan utilizando la Tribuna para vender espejitos falsos a la gente, que es una pena que existan alusiones y qué pena que de pronto, se estén filtrando cosas y se esté utilizando a los medios para golpearse, eso es penoso y es lamentable y menciona que coincide en que es muy difícil ser un político congruente. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que, al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados para el día martes diez de febrero del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo las
trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día de
su inicio, y. DAMOS FE. -----

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA

IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
DIPUTADO SECRETARIO

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Macía
Parada, ejemplo de 'Dignidad, Igualdad y Servicio a la Nación'"*